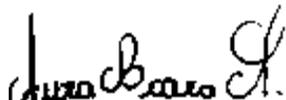


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, 13 de julio de 2023. Rad. **47-001-31-05-002-2016-00423-00.** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.


AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D.T.C.H.; trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP CONTRA YOLANDA SUÁREZ DE NÚÑEZ Y OTROS.

RAD: 47-001-31-05-002-2016-00423-00.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE las costas elaboradas por secretaria a favor de la parte demandada y a cargo de la demandante:

AGENCIAS EN DERECHO – Primera Instancia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
UGPP

\$1.000.000

AGENCIAS EN DERECHO – Segunda Instancia

Sin costas

Total \$ 1.000.000

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

NOTIFÍQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

Juez

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **840d000b8d5126409fc4b4c370b2a3027b71e0b4b63f4c4b6a0935f3b7e7175b**

Documento generado en 13/07/2023 10:06:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>